BOLETIN DEL CDL

en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha

NUMERO 6



EDITORIAL



SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE 20 DE DICIEMBRE DE 1988

FALLO

En atención a todo lo expuesto, EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL POR LA AUTORIDAD QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION DE LA NACION ESPAÑOLA.

Ha decidido:

Otorgar el amparo solicitado por el Consejo General de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, y por consiguiente:

a) Anular la Sentencia de la Sala Tercera de Tribunal Supremo, de 4 de diciembre de 1985, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 306.928.

b) Retrotraer las actuaciones en dicho recurso al momento inmediatamente anterior al emplazamiento de la Administración demandada, para que sea emplazado el mencionado Consejo General en la forma prevista por la Ley.

Publíquese esta Sentencia en el Boletín Oficial del Estado.

Dada en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

José Luis NEGRO
Presidente del Consejo General de los CDL

La reciente sentencia del Tribunal Constitucional (20 de diciembre de 1988), que anula otra del Supremo (4 de diciembre de 1985), pone de manifiesto la necesidad de clarificar y precisar no sólo nuestro Estatuto, sino también la naturaleza y el marco jurídico general de los Colegios Profesionales.

Los Colegios Profesionales, en su concepción moderna, sólo pueden surgir en sociedades muy avanzadas, con amplios niveles de libertad; no tienen cabida en organizaciones sociales primarias, ni con estructuras políticas autoritarias. En el primer caso, porque la calidad precaria de la estructura social no alcanza las cotas necesarias para la asunción de autodisciplina en determinados grupos cualificados de población, y en el segundo, porque las dictaduras (o similares) ahogan la libertad de los individuos y de los grupos intermedios, siendo los poderes públicos quienes se erigen en valedores y garantes de las profesiones; los Colegios Profesionales, si existen, sólo mantienen el nombre en estos regímenes y son instrumentos de control en manos del Gobierno.

Las competencias y funciones de los Colegios Profesionales pueden verse originadas de dos formas distintas. Una sería por delegación de los poderes públicos, que, en principio, asumen por completo la administración de todos los campos y niveles de la vida pública en un estado; otra sería por organización respetada y protegida por las instituciones de gobierno del país. En los dos casos, los Colegios Profesionales se responsabilizan del gobierno de la profesión y descargan a la Administración de esa tarea. Constituyen, pues, Administración pública descentralizada; son personas jurídicas de Derecho público.

La competencia que está en su base y da forma a la responsabilidad asumida es el garantizar que el ejercicio profesional es un bien social. La función consecuente es la necesaria vigilancia del cumplimiento de las normas dictadas, para que esa competencia sea real.

Los profesionales preferimos la organización propia —decimos al Estado que nos permita unirnos— para garantizar deontológicamente la profesión antes que la disciplina de una vigilancia externa. El Estado nos permite la organización en Colegio Profesional y delega en nosotros las funciones de disciplina, siempre que nos mantengamos en estos límites.

¿Por qué son, entonces, contestados tan intensamente los Colegios Profesionales desde algunos sectores de la sociedad?

Por muchas razones:

— Gran parte de los profesionales no han reflexionado sobre lo que es su Colegio y lo confunden con una asociación sindical, y en consecuencia, le piden funciones ajenas a él.

— Algunos Colegios han distorsionado su naturaleza y se han desviado de los caminos naturales, convirtiéndose en pseudosindicatos o centros fácticos de poder económico-político.

Dirección
Manuel Román Martín
Pedro López Fajardo

Redacción
Carmen Pernaute Lizalde
Angel Cebrián López
Julián Arribas Alegre
Fco. Cecilio Arévalo Campos
Angustias S. de Lucas Heranz

Colaboración
Julio González Laganá
Santos Játiva Mateo

Editado por el Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla La Mancha.
TOLEDO - C/. Instituto, 25
Tel. 925/ 21 21 66

Imprime
Artes Gráficas GOMPE, S.L.
C/. Torres Quevedo, 10
Teléf. 966/ 11 25 30
TARANCON (Cuenca)
Dep. Leg. CU- 198 - 1987

NOTA DE INTERES

Los Colegiados que quieran aportar su cooperación a este Boletín mediante artículos o informaciones, envíenlas, lo antes posible, a nuestra sede en Toledo.

Gracias

— La conexión histórica o de otro tipo con los gremios corporativistas. A partir de aquellas instituciones han debido surgir dos tipos de grupos que recogen dos tipos de funciones gremiales: defensa de los profesionales (sindicatos) y defensa de bien común en el ejercicio de la profesión (Colegio Profesional). Cuando esto no ha sido así, la mezcla de funciones ha hecho que la sociedad no entienda ni acepte el Colegio profesional.
— La creación de Cuerpos del Estado que incorporan un elemento artificial y extraño en la organización de las profesiones. Los poderes públicos no delegan en los Colegios la vigilancia deontológica de sus funcionarios, sino que son ellos, a través de los Cuerpos, quienes la ejercen. De aquí nace una discriminación económica, pues los Colegios debían ser mantenidos por dinero público, como los Cuerpos, ya que en el fondo son lo mismo.
— La obligatoriedad de colegiación resulta absurda y hasta inconstitucional para quienes no saben ni entienden lo que es un Colegio Profesional: «¿Cómo me van a obligar a asociarme a mí con otros para defenderme? ¡Ya me defenderé yo como quiera y con quien quiera!» Y es que en el Colegio no existe asociación para autodefenderse, sino para garantizar el servicio a la sociedad y para proteger al resto del posible mal uso de saberes y técnicas. Somos los profesionales quienes hemos, en su día, decidido formar Colegio y asumir esa responsabilidad; nadie nos obliga fuera de nosotros mismos. Preferimos la autodisciplina a la disciplina externa.
— El parecer simplista de muchos ciudadanos que desean una sociedad esquemática de poderes públicos e individuos, no admitiendo más estructura social intermedia que patronales y sindicatos. Es una concepción próxima a grupos de la izquierda ideológica y no tan lejos de la «derecha burocrática».
— La molestia que suponen los Colegios como espacios de libertad, no controlables por los Gobiernos.
— El papel de moderadores sociales y agentes de equilibrio que siempre, unas veces con unos y otros y con otros, les obliga a la confrontación. Gobierno, sindicatos, patronales y otras asociaciones se encuentran frecuentemente con el escollo positivo, con el lastre equilibrador, de los Colegios, que se oponen a sus proyectos desmedidos.

Es interesante caer en la cuenta que todas las dificultades que se ponen a los Colegios Profesionales tienen su origen en el desconocimiento de lo que son, en la crítica de su funcionalidad distorsionada o en concepciones simplistas y pobres de la sociedad. Tampoco hay que olvidarse de la obsoleta, ambigua e inadecuada legislación que los ordena.

A medias entre cuestiones de legislación y falta de nitidez en la concepción de Colegio está el problema surgido con las sentencias de los Tribunales Supremo y Constitucional a las que se ha aludido anteriormente.

¿A quiénes agrupa un Colegio Profesional? A profesionales. ¿Cuál es nuestra profesión? La docente. Esto estaba muy claro cuando se aprobaron los Estatutos de los Colegios de Biólogos, Físicos y Químicos, porque en caso contrario no se podían haber aprobado, ya que el artículo 4.3 de la Ley de Colegios Profesionales dice: «Dentro del ámbito territorial que venga señalado a cada Colegio, no podrá constituirse otro de la misma profesión», y desde el siglo XIX ya existía nuestro Colegio. Si se constituyó en 1951 un Colegio de Químicos, por ejemplo, fue porque iban a ordenar la profesión de químico industrial, radicalmente distinta de la docente. El Tribunal Supremo, en su sentencia, ahora anulada por el Constitucional, parece que aplica la doctrina de que los colegios no agrupan a profesionales titulados, sino a titulados simplemente. Sería un error y el principio del fin de casi todos los Colegios. Las titulaciones son innumerables y están surgiendo más: ¡se piensa hasta en licenciados en enseñanza secundaria obligatoria! Si los colegios deben agrupar a los titulados y no a los profesionales titulados se anula su función de garantes de la profesión respectiva, desapareciendo como personas de Derecho público, y por tanto, desaparecen.

Un químico docente, por ejemplo, tiene cuestiones profesionales que tratar con un historiador docente en su Colegio Profesional de docentes, pero no con un químico industrial.

Es evidente que, junto a las muchas funciones naturales, tenemos otras en estos momentos: la función pedagógica de clarificar a los demás lo que es un Colegio, la recuperación de la imagen de servicio colegial y el logro de un marco jurídico en equilibrio con nuestra naturaleza. Y son funciones de todos, de cada uno de nosotros, en el ejercicio individual de la profesión y del conjunto del Colegio en su proyección pública.

NUESTROS COLEGIOS Y NUESTROS ESTATUTOS

(DATOS DE UN PROBLEMA)

«De momento están detenidas desde diciembre de 1982, va para siete años, todas las modificaciones de estatutos, por pequeños o urgentes que sean. Sin ánimo de criticar, nos parece innecesario mantener un bloqueo total a unas instituciones que necesitan ir adaptando progresivamente su ropaje legal a su realidad cotidiana».



Roberto SALMERON SANZ
Secretario General del Consejo de los CDL

El Tribunal Constitucional, en sentencia de 20 de diciembre pasado, otorgó el derecho de amparo al Consejo General de Colegios, que había presentado recurso contra la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que anulaba los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 13 de nuestro Estatuto General.

El recurso de amparo encontraba su motivación en la defensa de nuestra ordenación jurídica y en el hecho de no haber sido emplazado nuestro Consejo General como administración demandada, puesto que de él emanaba la redacción de nuestro Estatuto, aprobado por Real Decreto 2.655/1982 («BOE», 28-X-1982), Firmado por el Rey y por Federico Mayor Zaragoza, a la sazón ministro de Educación y Ciencia. Así lo ha entendido el Tribunal Constitucional, en contra del criterio de la abogacía del Estado y del Consejo General de Colegios de Químicos, que consideraban como válida la supuesta publicación en el «BOE» (nunca demostrada) de emplazamiento generalizado. La sentencia del Alto Tribunal entiende que el Consejo General de Colegios de Doctores y Licenciados es Administración de la que emana el estatuto y puede ser perfectamente localizable, por lo que procede su emplazamiento de oficio para evitar la situación real de indefensión que se produjo en el verano de 1983. Añade el texto de la sentencia que este derecho constitucional «no siempre se garantiza mediante el emplazamiento por edictos, de forma que cuando pueda realizarse un emplazamiento personal, por estar identificados quienes deben o pueden comparecer en calidad de demandados, esta modalidad de llamarlos al proceso resulta obligada, incluso si la ley no la impone expresamente, como sucede en el ámbito contencioso-administrativo».

La sentencia de la Sala Segunda del Supremo queda anulada y las acciones deben retrotraerse al momento inmediatamente anterior al emplazamiento de la administración demandada (el Consejo General y no el Ministerio de Educación) para que sea emplazado en la forma prevista por la legislación.

EL ORIGEN DE NUESTROS COLEGIOS SE SITUA EN 1899

Pero, ¿cuál es el motivo de estos recursos y sentencias?

Para comprenderlo es preciso un breve apunte histórico.

Nuestros Colegios Profesionales tuvieron su origen a finales del siglo pasado. El de Madrid nació el 21 de enero de 1899, a poco más de un mes de la Paz de París, que ponía fin a la guerra de Cuba y Filipinas. El de Cataluña lo hizo en abril del mismo año, y en la década de 1900 a 1910 lo hicieron los de las demás capitales de Distrito Universitario: Valladolid, Zaragoza, Sevilla, Valencia, Santiago, Murcia, Granada y Canarias. Los últimos en hacerlo han sido los de Alicante, Cádiz y Castilla-La Mancha, a comienzos de la actual década, como lógica consecuencia del desarrollo de sus respectivas Universidades. Un total de treinta Colegios, con una larga y densa historia de servicio a la sociedad y a la profesión. Uno de sus primeros decanos-presidentes fue don José Canalejas y Méndez, de 1907 a 1910, fecha en la que pasó a presidir el Consejo de Ministros, hasta su asesinato, en diciembre de 1912. Desde sus orígenes han venido ocupándose preferentemente de la profesión docente de los titulados superiores en todos los niveles, desde el universitario hasta la educación elemental o básica. Así queda recogido en nuestro primer Estatuto, que data de 1903, o, por ejemplo, en el Decreto de Marcelino Domínguez, ministro republicano socialista de Instrucción Pública, que en septiembre de 1931 establece la obligatoriedad de colegiación para los no funcionarios y el modo de coadyuvar los Colegios y la inspección educativa del Estado.

ESTATUTOS DE LOS COLEGIOS DE QUIMICOS INDUSTRIALES

En 1951 nacen los Colegios Profesionales de Químicos de ANQUE (Asociación Nacional de Químicos de España) y de la sección de Químicos Industriales

de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias. Se plantea por primera vez uno de los problemas generales de todos los Colegios Profesionales, que se organizaban, en origen, por titulaciones universitarias y que con el desarrollo y progresiva complejidad del mundo profesional lo van haciendo cada vez más por profesiones. Tanto es así que en los Estatutos de los Colegios de Químicos, hoy en vigor, se dice: «Artículo 3. Los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas y Físico-Químicas agruparán obligatoriamente a todos los licenciados y doctores en Ciencias Químicas y Físico-Químicas y doctores en Química Industrial, procedentes de las Facultades de Ciencias Españolas, que ejerzan actividades profesionales no docentes. Se exceptúa de la colegiación obligatoria a aquellos licenciados o doctores en Ciencias Químicas y Físico-Químicas o doctores en Química Industrial que sólo ejerzan actividades docentes o pertenezcan exclusivamente a Cuerpos de Estado». Orden de 10 de enero de 1952 del Ministerio de Industria («BOE» del 23). Todo ello en coherencia con la Ley de Colegios Profesionales vigente entonces y con la actual, que dice en su artículo 4.3: «Dentro del ámbito territorial que venga señalado a cada Colegio no podrá constituirse otro de la misma profesión» («BOE», 15-II-74).

Es lógico que así fuese, pues se trata de Colegios Profesionales, no de Colegios de titulaciones universitarias. No pareció adecuado al legislador, ni entonces ni ahora, confundir la organización académica universitaria, bien en facultades, bien en Departamentos o en cualquier otra fórmula que se quiera aplicar, con el también complejo mundo del trabajo profesional, necesariamente sujeto a otros parámetros organizativos. De haber sido de otro modo, los Colegios de Químicos no habrían podido nacer en 1951 y su existencia sería nula de pleno derecho. Pero nadie lo entendió así, ni entonces ni ahora. De modo semejante sucedió más tarde con el nacimiento de los Colegios de Psicólogos, Geólogos, Biólogos y Físicos en los años 1976-1980.

DISTINTAS PROFESIONES

El problema surgió al aprobarse para los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias unos nuevos Estatutos (los cuartos en su historia) en 1982, como consecuencia del proceso de renovación de estas corporaciones y de su adaptación a la normativa constitucional.

Los Colegios de Químicos entendieron que se invadían sus competencias profesionales y presentaron el recurso que dio lugar a la sentencia de la Sala Tercera del Supremo, origen del conflicto, ante la redacción del artículo 1.3 de los citados Estatutos, que dice: «El presente Estatuto General aplica y desarrolla los principios jurídicos básicos enunciados por la vigente Ley de Colegios Profesionales, en orden a garantizar la autonomía de los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, su personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de los fines profesionales derivados de dichos títulos académicos o de los de igual rango otorgados por facultades universitarias desglosadas de las tradicionalmente denominadas de Filosofía y Letras o de Ciencias».

La lectura del resto del Estatuto o la comparecencia del Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias hubiera debido aclarar a los jueces que dictaron la sentencia que se trata siempre de la profesión docente, que estos Colegios vienen realizando desde su origen en 1899, y habiéndolo entendido así, nunca recurrieron el nacimiento de estos otros Colegios, que en la totalidad de los casos lo hacían partiendo de secciones profesionales, generadas y desarrolladas en el propio seno del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, por cuanto es evidente que se trata de profesiones distintas.

SOLUCIONES

Desde diciembre de 1985, una vez conocida la aludida sentencia del Supremo, nuestro Consejo General y nuestros Colegios iniciaron dos tipos de acciones. En primer lugar, el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, objeto de la actual resolución. En segundo lugar, un proceso de reforma del Estatuto General para acabar con esta pequeña inconcreción y para adaptar varios otros artículos a la progresiva evolución de la profesión educativa y a nuestra incorporación a la Comunidad Europea. Tanto es así que el Colegio de Cataluña y su Consejo General, dentro del marco de la Ley de Colegios Profesionales, materia en la que Cataluña tiene competencias plenas, han conseguido ya publicar en el «BOC» una nueva redacción de su Estatuto más acorde con esta realidad y que evita aquel problema.

En el Gobierno central, a través del que debe tramitarse la modificación del Estatuto del resto de los Colegios, existen algunas dificultades derivadas del tratamiento general que el partido Socialista quiere, o quería, hacer de todos los Colegios Profesionales pendientes de una nueva Ley. De momento están detenidas desde diciembre de 1982, va para siete años, todas las modificaciones de estatutos, por pequeñas o urgentes que sean. Sin ánimo de criticar, nos parece innecesario mantener un bloqueo total a unas instituciones que necesitan ir adaptando progresivamente su ropaje legal a su realidad cotidiana. Esperamos que en un futuro próximo se desbloquee esta situación.

INDICE

EDITORIAL Pág. 2
NUESTROS COLEGIOS Pág. 4
INFORME Pág. 6
JUNTA GENEAL Pág. 9
CURSILLOS CDL MADRID Pág. 11
COLABORACION CON LA UNED Pág. 12
SECTORES Y PUESTOS DE TRABAJO.. Pág. 14
LA COPERACION INTELECTUAL Pág. 17
RELACIONES ANTROPOMORFICAS Pág. 19
MENSAJE DE PAZ Pág. 21
NUEVA SECCION FRANCES Pág. 22

La Enseñanza Privada en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha es algo más que tierra de paso desde Madrid a distintas regiones de nuestro país. Somos mucho más que la cuna de D. Quijote, el lugar donde vivió el Greco o la tierra del Doncel. Somos la tercera Comunidad Autónoma más grande de España, con un total de 79.226 Km², después de Castilla-León que tiene 94.147 Km² y Andalucía algo más de 87.000 Km². Nosotros ocupamos el 15 % del territorio nacional.

En Castilla-La Mancha somos muchos, aunque estemos pocos. Efectivamente, muchos de los que han nacido en esta Región han tenido que marchar fuera de ella por razones diversas. La más importante, sin duda, ha sido y es la falta de trabajo.

En esta Región vivimos algo más del 1.600.000 habitantes. De éstos, el 20 %, habitan en alguna de las capitales de provincia. Lo que equivale a decir que de cada cinco castellano-manchegos uno vive en su capital de provincia.

Si comparamos la extensión del territorio y el número de habitantes, descubrimos que mientras nuestro territorio supone el 15 % de la extensión nacional, en habitantes sólo llegamos al 4,32 %. Dicho de otra forma, mientras la media de habitantes por kilómetro cuadrado pasa en España de 74, la media en Castilla-La Mancha no llega a 21 habitantes por kilómetro cuadrado.

A pesar de todo, somos muchos; ocupamos el octavo lugar entre las 17



• La oferta de la enseñanza privada se encuentra por debajo de la media nacional

Comunidades Autónomas, pero vamos siendo cada vez menos y, lo que es peor, somos una población envejecida.

Los castellanos-manchegos somos más viejos que la media nacional: En España, cada 100 habitantes, 14 tienen más de 60 años. En Castilla-La Mancha, cada 100 habitantes, 19 tienen más de 60 años. Esto explica que en nuetra Región haya más fallecimientos, proporcionalmente, que en el conjunto de España. Entre nosotros mueren al año, por término medio, nueve personas de cada 1.000 habitantes; mientras que en España sólo mueren ocho personas, por los mismos habitantes.

Sin embargo, el número de castellano-manchegos que nacen al año, por cada mil habitantes, es muy similar al del conjunto de España.

Nacen los mismos y se mueren más, luego vamos a menos. Y, además, los que hacen las maletas para emigrar; porque aquí muchos castellano-manchegos conocen a la perfección el oficio de la emigración. Algunas provincias, Cuenca, Guadalajara y Toledo, vienen sufriendo la sangría de la emigración desde el comienzo de este siglo. Desde 1940 todas las provincias castellano manchegas se han apuntado a los números negativos en cuanto a pérdida de población por la emigración se refiere. Los números cantan:

	1950	1970	1980	Pérdida	%
Albacete	400.000	340.000	338.700	61.300	—15,3 %
Ciudad Real	572.600	512.800	474.900	97.700	—17,3 %
Cuenca	344.000	251.600	216.000	128.000	—37,2 %
Guadalajara	208.600	149.800	143.500	65.100	—31,2 %
Toledo	533.600	477.700	474.600	59.000	—11,1 %
Castilla-La Mancha	2.059.500	1.732.600	1.648.400	411.100	—20,6 %
España	28.039.100	33.918.000	37.563.400		+34 %

INFORME

Lo que nos dicen las estadísticas es bastante alarmante. Mientras el conjunto de España, de 1950 a 1980, ha crecido en habitantes en un 34 %, nuestra Región ha decrecido en un 20 %.

Ante esta población que decrece a pasos agigantados, que se envejece más que el resto de España, que en definitiva cuenta cada vez con menos población escolar, ¿cuál es la oferta actual que tenemos en materia educativa en Castilla-La Mancha?

OFERTA EDUCATIVA EN CASTILLA-LA MANCHA

Los datos que se ofrecen a continuación no se refieren precisamente al último curso escolar. Lógicamente habrá que tener en cuenta algunas modificaciones. Modificaciones que se refieren a supresión de algunos centros, principalmente privados, y creación de puestos escolares en los colegios públicos.

	Pública	%	Privada	%	Total
Unidades escolares					
Preescolar	1.280	78,7	346	21,3	1.626
EGB	6.421	82,7	1.339	17,6	7.760
Ed. Especial	254	98,4	4	1,6	258
Puestos escolares					
Preescolar	46.485	77,1	13.789	22,9	60.274
EGB	231.807	81,4	52.764	19,6	284.571
Ed. Especial	4.115	98,6	57	1,4	4.172
Alumnos					
Preescolar	39.309	75,6	12.673	24,4	51.982
EGB	181.154	79,1	47.848	20,9	229.002
Ed. Especial	2.735	97,6	65	2,4	2.800
Profesores		**Ratio**		**Ratio**	
Preescolar	1.275	30,8	346	36,6	1.621
EGB	6.451	28,8	1.522	31,4	7.973
Ed. Especial	264	10,3	4	16,2	268

• En EGB sobran puestos escolares: 55.000 en la enseñanza pública y 5.000 en la privada

• Pese a ello, con una política de despilfarro, se siguen construyendo indiscriminadamente puestos escolares públicos

CONSIDERACIONES ANTE ESTOS DATOS

1.ª Existen más puestos escolares que alumnos. Por lo tanto, en Castilla-La Mancha podemos decir que actualmente no hay problemas de escolarización.

2.ª La oferta privada en nuestra Región es escasa; se encuentra por debajo de la media nacional, quizás porque en esta Autonomía apenas existen macrocolegios. En Castilla-La Mancha estudian el 30 % de los alumnos de EGB en centros privados, mientras que en el resto de España es un 40 %.

En Preescolar hay puestos escolares para 60.274 alumnos y solamente asisten a las aulas 51.982.

En la pública existen el 16 % de los puestos libres, mientras que en la privada solamente es el 8 %.

Estos porcentuajes se están desequilibrando en la actualidad por varias razones:

a) La Administración con una política de despilfarro total y sin una previsión de la demanda real está proliferando en esta Región la construcción de nuevos centros de preescolar. No se trata de sustituir aulas con escasos recursos didácticos o pedagógicos. No. Se trata de construir centros nuevos, muchas veces frente a un colegio privado, aunque, según las cifras antes citadas, existen 7.176 puestos libres.

b) La Enseñanza Privada, dentro de preescolar, cada vez se encuentra más oprimida y poco a poco, por lo tanto, van desapareciendo aulas en este nivel. ¿Por qué? Todos sabemos los motivos: Estos niveles carecen de concierto y subvención. Los titulares, por lo tanto, tenemos que cobrar a las familias el costo íntegro de la enseñanza de este nivel. Costo de todo el año, con quince pagas al profesor, Seguridad Social de los doce meses, gastos generales que generan estas aulas, etc. Todo ello dividido por los diez meses que los niños permanecen en el Centro.

¿Qué hace el padre ante esta situación? Si tiene a su disposición un Colegio, cuyo ideario acepta, cuyos métodos pedagógicos los comparte, cuya enseñanza y educación integral le vie-

nen como anillo al dedo, pero que a la hora de pagar por un niño de tres, cuatro o cinco años tiene que apartar de su presupuesto mensual seis o siete mil pesetas —no se cobra más en Castilla-La Mancha por esta enseñanza—, se lo piensa muchísimo, sobre todo si enfrente tiene otro centro público gratuito, aunque su metodología no esté tan de acuerdo con sus ideas.

El castellano-manchego es, generalmente, pesetero y ahorrativo; a la hora de gastar se lo piensa dos veces; si una cosa es gratuita y por otra hay que pagar, normalmente se inclina por la gratuita.

3.ª En EGB también sobran puestos escolares. Existen nada más y nada menos que 55.569 puestos libres en esta Región, 50.653 en la enseñanza pública y 4.916 en la privada.

Y, pese a ello, se sigue construyendo indiscriminadamente puestos escolares.

4.ª En BUP y FP existe la misma tónica: más puestos escolares que alumnos.

En BUP existe en Castilla-La Mancha una capacidad para 49.761 puestos escolares, 39.487 en la pública, que supone el 79 %, y 10.274 en la privada, que representa el 20,7 %. Sin embargo, solamente 35.783 alumnos se matriculan en BUP: 28.944 en la pública, el 80,8 % de la población de bachillerato, y 6.839 en la privada, el 19,2 %.

En FP está más ajustada la relación capacidad y alumnos: con una capacidad de 23.873 puestos escolares, de los que solamente 3.570 están en la privada, hay 20.645 alumnos, de éstos 3.410 están en centros privados.

A la vista de estos datos, puede decirse que en BUP la oferta de puestos escolares es superabundante y en gran parte desatendida por la población. De hecho, algunos Institutos enclavados en zonas rurales están viendo bastante comprometida su continuidad.

Menos abundante es la oferta en FP, que necesita un impulso creciente para responder a la demanda previsible y necesaria para reequilibrar la excesiva tendencia hacia la Universidad.

Este es el panorama que nos presenta la educación en Castilla-La Mancha.



Oscuro, demasiado oscuro, para la enseñanza privada.

De no cambiar mucho las cosas, se prevé que para el célebre año 1992 hayan desaparecido bastantes unidades de la enseñanza privada en los núcleos rurales.

Ante esta situación, ¿cómo reacciona la Administración?

Esta Autonomía es de categoría regional, es decir, no pertenece a esa división de honor que ya ha recibido las transferencias en materia educativa. Ante cualquier problema, de los muchísimos que padecemos los titulares de la enseñanza de iniciativa social, los directores provinciales se limitan a ser fieles ecos de la voz de su amo: la Administración Central, pero con interpretaciones diversas y dispares que, a veces, en nada se parecen a la intención legislativa del propio ministerio.

Los principales problemas que padece el sector en esta región castellano-manchega han quedado plasmados anteriormente. Los podríamos resumir así:

a) Asfixia del preescolar al no estar concertado o subvencionado. Al ir suprimiendo unidades de este nivel, lógicamente irán desapareciendo paulatinamente los cursos superiores.

b) No contemplar en el capítulo de otros gastos de los actuales conciertos el costo real que tienen los centros. De no solucionarse este sensible desequilibrio entre el contemplado en los conciertos y la realidad, aquí puede estar el «garrote vil» que aniquile en esta región la enseñanza privada. No será de una forma rápida, sino poco a poco, si esta rosca del «tornillo» sigue presionando cada vez más.

Ante todo esto, nuestro Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha, se cree en el deber de denunciar estas anomalías que quebrantan o al menos dificultan las posibilidades y derechos de muchos de nuestros colegiados y alza su voz en defensa de una justicia que ante estas realidades queda mal parada.

Jesús Mora López
Decano del Colegio



JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL C.D.L. DE CASTILLA-LA MANCHA

Aprobada por Unanimidad la Gestión de la Junta de Gobierno en 1988 en sesión celebrada el 25 de febrero en Albacete

1. INFORME DEL ILMO. SEÑOR DECANO SOBRE LA GESTION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DURANTE EL AÑO 1988

1.1 El Decano saluda a los colegiados de Albacete y a todos los asistentes a la Junta.

1.2 Lee el artículo del Estatuto donde se prescribe y regula la celebración de la Junta General Ordinaria del Colegio.

1.3 Antes la Junta se llevaba a cabo de forma itinerante; ahora no es posible hacerlo así; el Decano lo justifica exponiendo las razones de su realización en una sola provincia.

1.4 El Decano hace un análisis amplio y preciso de las funciones que los Colegios llevan a cabo en la sociedad española actual.

1.5 A continuación analiza detalladamente los ataques a que se ven sometidos los Colegios por parte de aquellas instituciones y personas que, o no los aceptan por razones casi siempre políticas, o no los comprenden debido a una miopía muchas veces voluntaria.

1.6 Seguidamente el Decano lee la Memoria Anual con las actividades y los logros del Colegio de Castilla-La Mancha; después se procede a su votación que fue aprobada por unanimidad.

2. EXPOSICION DE LA CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE 1988

2.1 El Tesorero hace un estudio pormenorizado de las cuentas de Activo y Pasivo y de los Ingresos y Gastos que ha tenido el Colegio a lo largo del año 1988, siendo aprobada su gestión por unanimidad.

3. EXPOSICION DE LOS PRESUPUESTOS PARA 1989

3.1 A la vista de los Ejercicios de años anteriores y de las previsiones del presente el Tesorero explica con detalle el Presupuesto que la Junta de Gobierno presenta para su aprobación, consiguiéndola por unanimidad.

3.2 **Intervenciones de Colegiados:**

3.2.1 (Col. 220 - D. Joaquín Gozálbez Sanjuán):
Pregunta sobre cursillos y seminarios y opina que si bien el presupuesto dedicado a este apartado es aceptable, pues es de 100.000 pesetas por provincia, como Presidente de la Sección de pedagogía, solicita la ampliación de esa cantidad para que a los colegiados que realicen cursillos se les pueda eximir prácticamente de pagar cantidad alguna. Expone además que existe el proyecto por parte de su Sección de llevar a cabo unos cursillos de reciclaje (cursillos de posgrado) para licenciados en Pedagogía.

El Decano responde, agradeciendo la intervención del Sr. Gozálbez, que aconseja a las Secciones de Pedagogía y de Francés que se pongan en contacto con los representantes provinciales del Colegio para planificar actividades y pedir el dinero necesario.
El Tesorero aclara que, mientras sea posible, se podría pasar dinero de unas partidas a otras, previo informe y aprobación de la Junta de Gobierno.

4. ELECCION DE INTERVENTORES

4.1 Una vez realizada la votación entre los asistentes salieron elegidos por unanimidad los siguientes colegiados:

Colegiado 220 — D. Joaquín Gozálbez
Colegiado 946 — D. Juan Moyano
Colegiago 961 — Da. Felisa Peñarrubia

5. SUGERENCIAS PARA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

5.1 Algunos miembros de la Junta General y la Junta de Gobierno de Castilla-La Mancha piensan que hay que ampliar el número de personas que, dedicándose a la enseñanza, puedan colegiarse. Proponen el nombre de "Colegio de Docentes"

5.2 El artículo 3 debería modificarse para admitir también a los maestros.

5.3 D. Joaquín Gozálbez plantea una posible contradicción constitucional en este problema en relación con la división de los docentes en "públicos" y "privados"

5.4 El Decano le responde que dada la no obligatoriedad de la colegiación en la enseñanza pública sólo podríamos obligarles a colegiarse a los maestros de la enseñanza privada.

5.5 D. Pedro López plantea que si los maestros de taller, al no tener título universitario, pueden o no colegiarse. El Decano responde que no hay problema ya que existe el precedente de los titulados idoneos y pontificios.

5.6 La colegiada 988 pregunta si los conservadores de museos, archiveros y bibliotecarios se podrían colegiar aunque no son docentes. La respuesta se da en el mismo sentido que en 5.5.

5.7 EL Sr. Gozálbez pregunta si hay algún estudio realizado en la CEE sobre esta problemática. Se le responde que en la CEE no existen los colegios profesionales. En Bruselas se está tratando este tema y parece ser que pretenden seguir nuestro ejemplo.

5.8 D. Angel Cebrián propone que el nombre nuevo se especifique con mayor claridad y precisión.

5.9 En relación con el artículo 29, acerca de la candidatura a la Junta de Gobierno se propone lo siguiente: "Si no hay más que una candidatura no es preciso que haya elecciones; de todas formas los candidatos únicos deberían ir avalados por el 10% de los colegiados"

5.10 Otra propuesta dice lo siguiente: Cuando cese un candidato, conviene que haya un suplente en la candidatura, para ocupar ese cargo y que no quede ningún hueco.

5.11 Sobre el artículo 42 (censores) se opina que hay que modificarlo; pero no hay propuestas claras, por lo cual se aplaza.

5.12 D. Julián Arribas opina en relación con los premios que "ya que en caso de que se otorgue un premio a un miembro de la Junta de Gobierno en un concurso, este no puede recibirlo" se modifique este apartado explicitando que: "podrá tener acceso a él siempre que no forme parte del jurado".

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

6.1 En algunas profesiones como "orientadores" no se exige el título de licenciado por parte del Ministerio de Educación. El Colegio debe exigir que se pida titulación superior: Psicología o pedagogía.

6.2 El Colegio no debe abrirse solamente a los docentes, sino a cualquier titulado, aunque se admita un % para los mismos. El Colegio debe manifestarse en ese sentido. Otro colegiado pide que se insista en ese sentido; que se EXIJA para los orientadores de Enseñanzas Medias no los cursos del CEP como hasta ahora, sino una de las licenciaturas antes mencionadas.

CURSILLOS ORGANIZADOS POR EL C.D.L. DE MADRID

- A estos cursillos pueden asistir nuestros Colegiados en igualdad de condiciones que los propios Colegiados de Madrid.
- El CDL extenderá un Certificado de Asistencia al finalizar cada cursillo
- La inscripción se efectúa en el Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid. Pza. Santa Bárbara 10-3°. Horario de oficina.

I°: EL LABORATORIO Y LA FISICA
EN LAS ENSEÑANZAS MEDIAS
Fechas: del 10 al 14 abril
Horario: de las 18'00 a las 21'15
Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales. Ciudad Universitaria.
Matrícula: 10.000 pts para los Colegiados y 15.000 pts para los no Colegiados.

II° LA POESIA ESPAÑOLA DESDE 1939
Fechas: 3 al 6 y 10 al 13 abril
Horario: de 19'00 21'00 horas
Lugar: CDL de Madrid
Matrícula: 6.000 pts para los Colegiados y 10.000 para los no Colegiados

III° FILOSOFIA PARA NIÑOS: UN METODO PARA ENSEÑAR A PENSAR A LOS ALUMNOS
Fechas: del 10 al 14 de abril
Horario: de 19'00 a 22'00 horas
Lugar: CDL de Madrid
Matrícula: 8.000 pts para los Colegiados y 12.000 pts para los no Colegiados

IV° INTRODUCCION A LAS FUENTES Y METODOS DE LA HISTORIA
Fechas: 11, 12, 13 y 14 abril
Horario: de 18'30 a 20'30
Lugar: Museo del Ejército. Calle Méndez Núñez 1
Matrícula: 5.000 pts para los Colegiados y 10.000 para los no Colegiados

V° 1789-1989 II CENTENARIO
DE LA REVOLUCION FRANCESA
Fechas: 17, 19, 21, 24, 26 y 28 abril
Horario: 19'00 horas
Lugar: CDL de Madrid
Matrícula: 6.000 pts para los Colegiados y 10.000 para los no Colegiados

VI° DIDACTICA DE LAS LENGUAS CLASICAS
LA MITOLOGIA GRECO-LATINA
Fechas: 24, 25 y 26 abril
Horario: 19'00 horas
Lugar: CDL de Madrid
Matrícula: 3.000 pts para los Colegiados y 7.000 para los no Colegiados

VII° INTRODUCCION A LAS TECNICA HISTOLOGICA
Fechas: 8, 10, 17, 19 y 22 de mayo
Horario: 18'30 horas
Lugar: CDL de Madrid
Matrícula: 11.000 pts para los Colegiados y 15.000 para los no Colegiados

VIII° ARTE Y MITOLOGIA EN EL MUSEO DEL PRADO
Fechas: 30 mayo, 1, 5 7 y 8 de junio
Horario: 19'00 horas
Lugar: CDL de Madrid
Matrícula: 5.000 pts los Colegiados y 9.000 los no Colegiados

IX° ESTUDIO DE COMUNIDADES VEGETALES
Fechas 3 junio
Horario: Salida a las 9 horas y regreso a las 18 horas
Matrícula: 3.500 pts a los Colegiados y 6.000 a los no Colegiados
En el precio de la matrícula va incluido el viaje en Autobús

X° SEMINARIO DE CIENCIAS NATURALES
Fechas 19, 20, 21, 22 y 23 de junio
Horario: 15'30 horas
Lugar: Laboratorio del Colegio Ntra. Sra. del Recuerdo. Pl. Duque de Pastrana, 5 (Metro Pastrana)
Matrícula: 8.000 pts para los Colegiados y 12.000 pts los no Colegiados

XI° ASPECTOS DE LA MATEMATICA CONTEMPORANEA
Fechas 13, 14, 17 y 18 abril
Horario: 19'00 horas
Lugar: I.B. "AVENIDA DE LOS TOREROS"
Av. de los Toreros, 57
Matrícula: 5.000 pts para los Colegiados y 9.000 para los no Colegiados

VI CONCURSO DE POESIA Y CUENTO MIGUEL HERNANDEZ

BASES

PRIMERA

Podrán participar en él todos los alumnos de Bachillerato, COU y FP que estén matriculados en el presente curso en cualquier centro docente de las Comunidades Autónoma madrileña y de Castilla-La Mancha.

SEGUNDA

El tema será libre. Cada concursante sólo podrá participar con un cuento y/o un poema. La extensión tendrá un máximo de 60 versos en poesia y cinco folios en cuento. Los trabajos se presentarán mecanografiados, por una sola cara y a doble espacio.

TERCERA

Los originales se enviarán en tres copias firmadas con seudónimo, en sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el seudónimo del autor y el título de la obra. En el interior, junto con la creación literaria, otro sobre pequeño y cerrado contendrá el nombre, apellidos y centro de enseñanza donde esté matriculado el autor, junto con el seudónimo.

CUARTA

Los trabajos se enviarán al Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias. Plaza de Santa Bárbara, 10, 3.°. 28004 Madrid. O al de Castilla-La Mancha. Instituto, 25. Toledo.

QUINTA

El plazo de presentación de las obras termina el 7 de abril de 1989 a las 19 horas.

SEXTA

El fallo se hará público el día 18 de mayo. La entrega de los premios se convocará con suficiente antelación.

SEPTIMA

Se otorgará un premio de 40.000 pesetas y un segundo premio de 20.000 en cada modalidad y varios accésits de 5.000 pesetas.

OCTAVA

El Jurado estará compuesto por la Junta de gobierno y el Seminario didáctico de Lengua y Literatura del CDL.

NOVENA

Los primeros premios serán publicados en el Boletín del Colegio de Doctores y Licenciados.

Madrid y Toledo, febrero de 1989
La Junta de gobierno

COLABORACION DE NUESTRO COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS Y LA UNED DE VALDEPEÑAS



Nuestro Decano entrega un talón por valor de 100.000 pts al Director de la UNED de Valdepeñas por los cursillos organizados conjuntamente

CLAUSURA DEL SEMINARIO SOBRE COMENTARIO DE TEXTOS DE LA EDAD MEDIA Y SIGLO DE ORO A CARGO DE NUESTRO DECANO

El pasado 4 de febrero el Decano del Colegio de Doctores y Licenciados de Castilla-La Mancha, Jesús Mora López, clausuraba el seminario sobre comentario de textos de Edad Media y siglo de Oro que durante los días, 2, 3 y 4 se ha venido impartiendo en el Centro Asociado "Lorenzo Luzuriaga" de la UNED.

Este seminario iba dirigido fundamentalmente a profesores de instituto de bachillerato y de formación profesional de lengua y literatura, a profesores de EGB de segunda etapa, a licenciados en filología hispánica y a estudiantes de BUP y COU. En total han asistido 60 alumnos.

Piedad Bolaños Donoso y José Romero Castillo, doctores ambos en Filología Hispánica, especialistas en Literatura de Edad Media y Siglo de Oro y profesores titulares de esta especialidad en la Universidad de Sevilla y en la UNCED, respectivamente han sido los profesores que han impartido el seminario, con una duración de veinte horas repartidadas entre jueves, viernes y sábado.

El objetivo de este seminario, organizado por el Centro Provincial de la UNED y en el que ha colaborado el Colegio de Doctores y Licenciados de Castilla-La Mancha, era "satisfacer la demanda de un profesorado carente de actividades tendentes al reciclaje y a la puesta al día de sus conocimientos".

Jesús Mora López, Decano del citado Colegio, señalaba a Canfali que la colaboración en este seminario, en este caso a través de una ayuda económica, era debida a que éste encajaba perfectamente con los fines del Colegio de Doctores y Licenciados y que son el reciclaje y puesta al día del profesorado.

EL Colegio de Doctores y Licenciado de Castilla-La Mancha aglutina a aquellos doctores y licenciados que se dedican a la docencia. En la actualidad son 1.100 los colegiados inscritos.

Jesús Mora López es el primer Decano de este colegio ya que tan sólo hace seis años que se constituyó, anteriormente los doctores y licenciados de nuestra región pertenecían al colegio de Madrid salvo los de la provincia de Albacete que pertenecían al de Murcia.

T.G. (de Canfali)

NUESTRO DECANO CLAUSURA LA SEMANA DE DIVULGACION PEDAGOGICA

Del 12 al 15 de diciembre se ha venido celebrando en el Centro Provincial asociado a la UNED «Lorenzo Luzuriaga», la Semana de Divulgación Pedagógica organizada por dicho Centro con la colaboración del CDL de Castilla-La Mancha.

El día 12 se inauguró con una conferencia sobre «Publicaciones de educación en la provincia de Ciudad Real», que corrió a cargo de don Angel Jara Barreiro. El día 13, hubo una mesa redonda sobre «La orientación educativa: salidas profesionales». En la misma participaron: don Fernando Arreaza Beberide (SOEV); don Gregorio Ruedas Naranjo (Equipos multiprofesionales); don Juan Miravalles Aparcio (Departamento Orientación) y don Ramón Palacios Lillo (Gabinete municipal psicopedagógico).

El día 14, se celebró una charla-coloquio bajo el título «El estado actual de la Reforma » a cargo de don Gregorio González Roldán. Y por último el día 15 pronunció la última conferencia de la semana, bajo el tema «La presencia de la Iglesia Católica en el sistema educativo español, que pronunció don Alvaro Rodríguez Sanmartín.

CONFERENCIA DE RODRIGUEZ SANMARTIN

Inició su conferencia el señor Rodríguez Sanmartín diciendo que «el estudio de la presencia de la Iglesia Católica en el sistema educativo español, dentro de unos límites temporales muy concretos, desde el Concordato hasta la Ley de Libertades Religiosas, y ateniéndonos a las disposiciones legales, supone sólo un aspecto de las múltiples relaciones habidas entre la Iglesia y el Estado español durante este largo periodo de nuestra reciente historia.

Y continuó diciendo, «el católico, ciudadano a la vez de dos reinos, uno eterno y otro temporal, se encuentra sometido a la lealtad de dos potestades, en ocasiones en conflicto entre sí: la Iglesia y el Estado».

Expuso cómo este maridaje entre Iglesia Católica y Estado español, no ha sido del todo feliz (la reciente guerra de los catecismos) y en la era contemporanea, la I yII Repúblicas. Basó su estudio recurriendo a unos antecedentes que de forma profunda han actuado como generadores, entre los que citó, en la Edad Media, con el teocentrismo de Guillermo de Ocam, que con su obra «Acerca del Poder del Emperador y del Pontífice», establece una rutura porfunda entre ambas potestades. A Salvador Madariaga, que dice refiriéndose a los Reyes Católicos cómo la anarquía española se transforma en un Estado, y la religión católica contribuyó eficazmente a la unidad nacional y al establecimiento de un Estado fuerte a finales del siglo XI. Cómo los Reyes Católicos consiguieron de Roma potestades para nombrar cargos eclesiásticos y para la Iglesia de América, lo que identifica al Estado en lo espiritual con la fe católica, aunque no se somete jamás a la Iglesia de Roma. En caso contrario de Iglesia ocupando cargos de Estado, cita al cardenal Cisneros, con la singular paradoja de que los Reyes Católicos, creen el Tribunal del Santo Oficio y un cardenal se ocupe de lo militar. Abundó en los reinados de Carlos y de Felipe II, destacando el carácter politico sacro de la institución regia en este reinado. Significó también cómo este maridaje Iglesia-Estado, más o menos feliz, perdura hasta finales del siglo XVIII.

LA REVOLUCION FRANCESA: UNA ACTITUD CRITICA

«A partir de la Revolución Francesa, continuó diciendo Alvaro Rodríguez se manifiesta una actitud crítica y entonces se analizan las ideas religiosas y la función de la Iglesia en la sociedad, abogándose por la separación de la Iglesia y el Estado».

Habló de los enciclopedistas en esta época citando a Condorcet, San Simón, el influjo de A. Comte, la Constitución de Bayona, señalando que a partir de entonces existen tres puntos de constante fricción entre ambas instituciones: el privilegio de presentación que ostentan ciertos estados; la enseñanza de manos de la Iglesia, y la capacitación jurídica de la Iglesia para poseer y administrar sus bienes. Expuso cómo con la Constitución de 1812 se iniciarán las desamortizaciones. Hablando seguidamente de la desamortización de Mendizábal. Para hacerlo después del sexenio de la Constitución de 1869 y de la Constitución republicana de 1973. De una menor presencia de la Iglesia en el mundo político, buscando ésta una nueva forma de actuación en la sociedad a finales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX: el sindicalismo cristiano, que nació bajo la denominación de «Círculos Católicos», con sus dos características: Confesionalismo y corporativismo.

Y expuso cómo frente a esta visión del catolicismo social nace el catolicismo político. Y cómo con la proclamación de la II República se inicia un periodo constituyente que da lugar a serios enfrentamientos entre la Iglesia y el Estado y cómo Marcelino Domingo promulga un decreto en 1931 suprimiendo la obligatoriedad de la enseñanza de la religión católica en la escuela. Habló también de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas de 17 de mayo de 1933, que suponía la disolución de la Compañía de Jesús, la prohibición de ejercer la enseñanza a las órdenes religiosas y la negación del derecho docente a la Iglesia. Y que gracias al triunfo de la CEDA en 1933, esta ley no se puso en marcha y la vulneración que supuso todo esto para el Concordato de 1851.

Cómo en octubre de 1936, con la toma de posesión como jefe de Estado de Franco, éste manifiesta su deseo de concordar con la Santa Sede y de depurar la enseñanza en todos sus grados. Y terminada la contienda civil, las leyes fundamentales del Reino declaran que España es un Estado Social Católico y que la religión católica es la única del Estado y éste dispensará su protección a la Iglesia y a sus ministros.

LOS SEIS ACUERDOS

Y para ello se toman seis acuerdos: 1° Acuerdo sobre privilegio de presentación; 2.° Acuerdo de provisión de beneficios no consistoriales; 3° Acuerdo sobre Seminarios Menores, Mayores y Universidades Eclesiásticas; 4° Acuerdo de restablecimiento del Tribunal de la Rota de la Nunciatura; 5° Acuerdo de asistencia a las Fuerzas Armadas; 6° Acuerdo de la Bula Hispaniarum Fidelitas. Todos estos acuerdos se condensan en el Concordato de 27 de agosto de 1953. Habló también de la Ley de Enseñanza Primaria de 1945, luego reformada en 1965 y en 1967. Del cambio político operado a partir de 1975. De los acuerdos de 1976. Del acuerdo de 1979 que regula los aspectos de la enseñanza entre ambas instituciones: Libertad de Enseñanza Religiosa, contenido de la Enseñanza de Religión Católica o la Etica; profesores que han de impartirla; capacidad de la Iglesia para establecer sus centros y convalidaciones. Para terminar su conferencia haciendo referencia a la Ley Orgánica de libertad religiosa de 1980 que da paso a todas las confesiones y otra referida a otras religiones en Parvulos y EGB y la OM de 4 de agosto de 1980 que regula la asistencia religiosa y los actos de culto en los centros escolares.

Al final de la conferencia fue clausurado el curso por el decano del CDL de Castilla-La Mancha, Jesús Mora López, haciendose por último la entrega de diplomas a todos los asistentes a esta semana de Divulgación Pedagógica.

J. Gómez (de Lanza)

SECTORES Y PUESTOS DE TRABAJO MAS SOLICITADOS POR LAS EMPRESAS: ASI COMO TITULACIONES Y OTRAS CARACTERISTICAS ASOCIADAS AL EMPLEO



Dr. Julián Arribas
Vocal de la Junta

A) SECTORES QUE ABSORBEN MAS TRABAJOS.

En la encuesta que se realizó a una serie de Consultoras, o empresas especializadas en la contratación de personal, se puso de manifiesto que los sectores más mencionados como movilizadores positivos de empleo son:

1.- Informática- electrónica.
2.- Sector comercial.
3.- Grandes superficies.
4.- Bancos, Cajas y Entidades Financieras.
5.- Industria Química (productos del hogar)
6.- Industria farmacéutica.

1.- Informática - electrónica.

La unanimidad es la nota dominante. Todas las consultoras coinciden en señalar a estas ramas como las que más, o una de las que más, empleo ofrecen en el mercado de trabajo. Quizá por razones de idiosincracia del sector, aparecen mezclados los productos de informática y electrónica pero ello no obstaculiza nuestro análisis.

En cuanto a la primera, se distinguen los campos de fabricación (muy poco en España) y distribución comercialización de "hardware" (máquinas ordenadores), que absorben agran cantidad de técnicos y de puestos comerciales (venta de equipos macro, micro, mini). Así mismo, se menciona y prevé un inmenso auge de creadores y vendedores de "software" y"logical" (soportes de la información para los ordenadores)

2.- El Sector Comercial

Es, evidentemente, una actividad inter-sectorial pues su razón de ser está en la comercialización de todos los productos.

Casi todos los Consultores pusieron de manifiesto que ésta es la actividad que más empleo ofrece en el exiguo mercado de trabajo. Abarca a toda la escala desde el Director Comercial hasta el vendedor de calle, pasando además por todas las escalas de Jefe de Ventas...

3.- Grandes superficies.

Bajo esta denominación se agruparon los Hipermercados, los grandes centros comerciales, etc. este tipo de sector oferta toda la escala de empleo, desde la alta dirección hasta los de venta directa.

Actualmente las grandes superficies están creando estructuras de Marketing como soporte a sus actividades comerciales.

4.- Bancos, Cajas y Entidades Financieras y de Crédito.

Hoy las entidades financieras y de crédito, debido a la complejidad del mundo económico-financiero, eligen personal de alta cualificación y, por supuesto, titulados superiores, muchos, para tareas comerciales y de Marketing, y otros muchos como analistas en el mercado de dinero.

5.- Industria química (productos de consumo)

Según parece (a juzgar por los anuncios de la televisión), el consumo de los productos del hogar es relativamente importante y ello hace pensar a una parte de las empresas especializadas en la contratación de personal que el sector químico continúa absorbiendo empleo, dirigido sobre todo a las fases de fabricación y comercialización de dichos prodcutos. Las grandes multinacionales absoben gran cantidad de postgraduados, ofreciéndoles unos muy buenos planes de formación tanto de España como fuera.

6.- Industria farmacéutica (laboratorios)

La selección de personal sigue siendo importante en este área, tanto en puestos técnicos como en puestos de gestión.

7.- Otros puestos de trabajo muy solicitados.

A continuación se expone la lista residual de puestos, en menor grado, que sigue demandando el mercado de trabajo:

- Secretarias bilingües y trilingües (inglés y francés)
- Administrativos.
- Banca, cajas de entidades de Crédito.
- Seguros.

Merece sólo especial ampliación el caso de la Banca, Cajas y Entidades de Crédito. La Banca está solicitando, cada vez más puestos para el extranjero para dedicarlos a negocios del Banco en el exterior, importación/exportación, gestión de venta y comercialización de productos de empresas españolas en el exterior, etc...

Por lo que parece, a las empresas les ofrece mayor garantía la gestión intermediadora de un Banco privado que la de las Oficinas Comerciales del Ministerio de Comercio

B) TITULOS UNIVERSITARIOS MAS SOLICITADOS POR EL MERCADO DE TRABAJO

1.- Titulados en Ciencias Empresariales.

Hay coincidencia, además, en separar operativamente los titulados en económicas, incluso con especialidad en la rama de Ciencias Empresariales, de los titulados de Escuelas privadas (ICADE, ISEDE, Instituto de Empresas etc) Es más: no sólo las empresas los separan operativamente sino que afirman que dados los objetivos y necesidades de la empresa son siempre preferibles los segundos. Estas facultades privadas forman a los alumnos con una visión más realista, más prácticas, más orientadas a la Empresa.

2.- Titulados con formación en informática.

Respecto a la actividad de informática se pone de manifiesto la pluralidad de canteras.

- Escuela de informática.
- Ingeniería de Telecomunicación.
- Ingeniería Industrial.
- Ciencias Físicas.
- Ciencias Exactas.
- Incluso los "centros privados" de dudosa credibilidad.

Pero prácticamente hay unanimidad en afirmar que los titulados en las dos Escuelas de Ingenieros de Telecomunicaciones son los que salen mejor preparados aunque su expediente académico sea por lo general, más bajo.

3.- Las ingenierías.

Es interesante observar lo que se afirma respecto a los títulados en Ingeniería. Se dice que éstos siguen siendo demandados por el Mercado de Trabajo para puestos estrictamente técnicos, pero que se prefiere a los ingenieros con una plusformación. Esta adicional formación ha sido explícita de la siguiente forma:

- Para unos, los "ingenieros-humanistas" con un completo de ciencias sociales y conocimientos de la realidad circundante.
- Para otros los "ingenieros-empresariales", formados en los Centros privados de Ciencias Empresariales.

4.- Derecho.

Sus titulados son en parte, absorbidos todavía para puestos comerciales y de personal. Pero se echa de menos, para el mudo de las empresas, una especie de abogados-economistas, tales como titulados en Universidades Comerciales (ICADE)... aunque esta laguna se ve en parte cubierta por los Maesters en Asesoría Jurídica de Empresas.

5.- Ciencias Químicas.

Se mencionó, asimismo, la actual y sobre todo futura demanda de licenciados en Ciencias Químicas para el sector alimentario, sector que está hoy en España virtualmente en manos de multinacionales. Esta demanda es algo más discreta y puede llegar a ser importante.

6.- Técnica de grado medio.

Finalmente, los técnicos de grado medio en el área comercial de las empresas, después de una formación específica en ventas, también presenta un buen grado laboral.

C) LOS ESTUDIOS DEL FUTURO

Por lo que se refiere a títulos no disponibles actualmente, como tales, en los centros de enseñanza superior, pero que gozarán probablemente en el futuro de una gran demanda podemos citar: marketing y gestión comercial, comunicólogos, especialistas en tecnología punta nuclear, láser, telemática, biogenética, microelectrónica y robótica, (alta dirección de empresa managenment) gestión de personal, área de seguros y de alimentación, ergonimía organización y planificación de procesos productivos) y relaciones humanas.

D) DEFICIENCIAS DE LA FORMACION UNIVERSITARIA

Pero la mayor parte de las empresas coinciden en señalar que los titulados que salen de la Universidad y son contratados por primera vez, adolecen de unas deficiencias de formación básicas. Estas deficiencias se concretan del modo siguiente:

1.- Formación excesivamente teórica y poco práctica, sus conocimientos son librescos y conceptuales, y carecen además de sentido concreto de la ejecución de dichos conocimientos. Resulta urgente una metodología de formación más práctica, donde los estudiantes puedan ejecutar y experimentar los conocimientos que se les imparten.

2.- Los conocimientos que reciben los universitarios en sus carreras, además de poco prácticos, son en muchos casos demasiado generales y no siempre incorporan los conocimientos y tecnologías punto. Es necesario una mejor especialización y el dominio de los conocimientos más recientes.

DADA LA PREMURA DEL TIEMPO Y EN ORDEN A LO PRACTICO A CONTINUACIÓN ANUNCIAMOS UN DECALOGO UTIL ENTORNO A LAS PROFESIONES MAS SOLICITADAS Y SUS EXIGENCIAS DE TITULARIDAD DENTRO DE LA C.E.E.

1.- El título universitario concreto pierde valor en el mercado de trabajo.

El título universitario específico cada vez valora menos a la hora de obtener empleos. La empresa privada exige, ante todo, cualidades personales a los candidatos, ya que los titulados universitarios están destinados en muchas ocasiones a ocupar puestos de mando, altos o bajos, para los que se requieren nociones de relaciones humanas y conducción de hombres que el sistema educativo universitario actual no proporciona. En cuanto a la Administración Pública, cada vez son más los Cuerpos en los que sólo se exige estar en posesión de una titulación de nivel superior o medio, al margen de la que sea, rompiéndose de este modo la especialidad de determinados estudios.

2.- La Empresa prefiere carreras técnicas de grado medio y la Administración (que no hay que olvidar es el primer empleador del país) acoge, sobre todo, titulados universitarios medios en humanidades.

Las carreras de nivel universitario medio y del área de ciencias o técnicas, encuentran más facilmente empleo en el mercado de trabajo privado. Es el caso de Titulaciones tales como Ingeniería Técnica Industrial, Arquitectura Técnica, Ingeniería de Obras Públicas, Profesorado Mercantil, etc. En la Administración por el contrario, son las titulaciones universitarias medias del área de Humanidades o Médicas como Profesores de Enseñanza General Básica, Ayudantes Técnicos Sanitarios, y titulados de diversas Escuelas Universitarias, las que proporcionan el mayor número de funcionamiento al Estado.

El análisis de la Oferta Pública de Empleo en 1985 pone de manifiesto que la oferta de puestos de trabajo de la Administración para titulados universitarios medios (10.087) es que de modo superior que la correspondiente a titulados superiores (4.079).

3.- La versatilidad de algunas titulaciones se premia con empleo

Derecho y Ecónomicas y Empresariales son titulaciones que, pese al considerable stok existente, siguen siendo valoradas socialmente de modo positivo y demandadas en el mercado laboral por su mayor adaptabilidad a todos los sectores y campos.

4.- El ciclo corto es preferible al ciclo largo.

En las circunstancias actuales (paro, incertidumbre, nuevas tecnologías) nada justifica el esfuerzo adicional, tanto económico como intelectual, para obtener una titulación superior. Esta conclusión hay que concentrarla tanto con lo anterior como en algunas de las posteriores.

5.- Mientras la Universidad no responda a las exigencias de las Empresas, es necesario que el titulado lo haga por sí mismo en la medida de sus posibilidades.

Las Empresas demandan hoy en día una serie de conocimientos complementarios (informática, idiomas, contabilidad, etc) que los actuales planes de estudio no imparten o los imparten con exceso o con defecto desequilibradamente, en suma.

6.- Las areas con futuro son, al parecer, las técnicas y las relaciones con el Sector Servicio.

Los estudios de futuro que han venido realizándose en los últimos años demuestran las buenas perspectivas que tienen las titulaciones técnicas y las relacionadas con las tecnologías punta (informática, biotecnología, etc) No hay que olvidar, por otra parte, que la sociedad del futuro será típicamente terciaria, o de servicios, y que los empleos denominados "no productivos" relacionados con el mundo de la comunicación, cultura, diversión, educación en general, información, ocio, turismo, etc, se desarrollarán fuertemente.

7.- A pesar de ello, las nuevas tecnologías no facilitan el empleo de los titulados superiores más que de una forma limitada.

Recientes estudios (H.M. Levin y R.W. Rumbeger, 1984) vienen a demostrar que con la excepción de un número relativamente pequeño de ocupaciones altamente especializadas para diseñar y realizar aplicaciones de alta tecnología, la mayoría de los empleos no requerir'an niveles altos de cualificación. La mera lectura del cuadro de Levin con su enumeración de porteros, cajeros, secretarias, oficinistas, vendedores, enfermeros, camareros, conductores, etc. nos habla bastante a las claras de cuáles parece que serán los empleos con mayores posibilidades.

8.- Los tiulados universitarios con empleo deben actualizar sus conocimientos. (reciclaje)

Ni la Administración ni la Empresa retribuyen el adocenamiento. No sólo por el malthusianismo educativo que impera hoy en día y por las necesidades de la Administración y las Empresas, sino también por el propio desarrollo intelectual y profesional, los titulados universitarios deben renovar y ampliar sus conocimientos. Es muy posible, además, que tenga que cambiar varias veces de trabajo a lo largo de su vida laboral, por lo que no cabe calificar de superfluo a todo conocimiento extraordinario o añadido.

9.- Los actuales títulos universitarios han de experimentar cambios y muchos de ellos puede que, incluso, desaparezcan en su configuración actual.

La rigidez con que están concebidos los actuales planes de estudios que conducen a la formación de unos "curriculum" informes y unifacultativos, conlleva una falta de flexibilidad a la hora de acomodar las condiciones de la oferta de titulados universitarios que hace la universidad, en relación a la necesidades de la demanda efectuada por el mercado de trabajo. Los planes de estudio actuales están abocados a una urgente reforma que potencie los curricula abiertos plurifacultativos, y que faciliten la polivalencia y el reciclaje rápido de los conocimientos.

10.- A pesar de todo lo anterior, nadie debe olvidar que la Universidad no es solamente un instrumento para conseguir empleo.

Las funciones de la Universidad son varias, y una de ellas es la preparación para el ejercicio de actividades profesionales. Pero también -no hay que olvidarlo- en la Universidad se crea, desarrolla, transmite y critica la ciencia, la técnica y la cultura y, además, es una de las bases del desarrollo personal y cultural del individuo, y de la investigación.

F) LOS ESPAÑOLES ANTE LA CEE.

LA CEE RECOMIENDA: Según los estudios más recientes llevados a cabo por la Comisión de las Comunidades Europeas, son trece las nuevas profesiones suscitadas por los cambios tecnológicos y el auge del sector de servicios. Crecen los apartados de educación, ocio, cultura y sanidad. Los más solicitados de entre la fauna profesional serán los informáticos, ingenieros de telecomunicaciones y electrónicas, profesores, auxiliares, médicos. etc. En la España del año 2000 no sólo habrán desaparecido ocupaciones como la de herrero o forjador sino que se habrán extinguido o estarían a punto de hacerlo otras como la de empleados de gasolineras o ferrocarriles, carniceros etc. Según Adolfo Castilla de DUNDESCO, los trabajos más corrientes serán los de secretaria de alta cualificación, estenotipista, empleados de comercio, vigilantes, cajeros, contables y conductores, camareros y auxiliares, cocineros y empleados de hogar.

Por su parte, la Oficina de Estadísticas Laborales de Estados Unidos indicó recientemente que las ocupaciones con mayor índice de crecimiento para los próximos años serán las de terapeuta ocupacional, personal de Turismo y Hostelería y mantenedores de nuevas tecnologías.

Extracto de La Guía de Salidas Universitarias. Publicaciones Círculo de Progreso Universitario 1988.



LA COOPERACION INTELECTUAL INTERNACIONAL, PATRIMONIO DE LA UNESCO



«Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los bauluartes de la paz» (Archibal Mac Leish).

Por Francisco Cecilio Arévalo Campos
(Vocal de la Junta)

En estas plabras del Preámbulo de la Constitución de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) está implícito el objetivo primordial de este organismo: propiciar la cooperación internacional y el diálogo entre las naciones para la construcción de dichos baluartes en defensa de la paz y de la seguridad.

Tras la segunda guerra mundial, la alianza en las trincheras se transformará en una organización aliada de la paz cuando el 4 de noviembre de 1946 veinte Estados ratificaban la Constitución de la Unesco; ahora, han transcurrido más de cuarenta años de cooperación multilateral, entre todas las naciones y todos los hombres del mundo, para fundamentar la paz en la solidaridad intelectual y moral; mediante la educación, la ciencia y la cultura se quiere garantizar el respeto universal a los derechos humasnos, a la justicia, a las libertades fundamentales y a que las leyes no discriminen en razón de sexo, raza, idioma o religión.

Con los recursos materiales, reunidos de sus fondos propios y los canalizados de otros organismos de cooperación, la UNESCO ejercita proyectos operativos en sus Estados miembros; pero, no hay que olvidar que si importantes son las realizaciones materiales, también lo son el estímulo y apoyo al intercambio de conocimientos e ideas. La cotidianidad de la UNESCO estriba en la organización de conferencias, seminarios y congresos internacionales, que reúnen a ministros o especialistas, siempre para favorecer ese intercambio en la búsqueda de mejores soluciones para el progreso mundial ante los problemas contemporáneos. Junto a lo cotidiano, lo sublime: la definición de aquellos valores universalmente aceptados y compartidos.

La UNESCO es conocida por sus diversos proyectos y programas, que abarcan desde la celebración de conferencias ministeriales, pasando por la realización de proyectos experimentales, las misiones de peritaje por asesores o consultores y las campañas de salvaguarda de monumentos y lugares históricos, hasta la creación de centros de investigación o de ensayo de nuevos métodos y técnicas.

EDUCACION Y CULTURA

La formación del personal docente mediante cursos teóricos-prácticos de perfeccionamiento, el reconocimiento de títulos universitarios, la atención educativa a los refugiados y las campañas de alfabetización - Programa de educación por todos, en América Hispana (1980), en Africa (1984), en Asia y el Pacífico (1987)- y las ayudas económicas a postgraduados constituyen las acciones más frecuentes en el terreno educativo, encaminadas a educar en un espíritu de comprensión internacional.

En el campo cultural, la UNESCO tiende a proteger el patrimonio cultural y natural del mundo, desde lugares de gran interés histórico para la humanidad, hasta la preservación de las tradiciones orales, pasando por el estímulo a los creadores mediante el Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura. Hay lugares en los que la UNESCO concentra los esfuerzos de todos los países, entre ellos Borobudur, monumento budista en Java Central, o los monumentos de la isla sagrada de Filae en el río Nilo.

CIENCIA Y COMUNICACION

Entre los programas científicos internacionales los más destacados versan sobre: el Hombre y la Biosfera -existen 271 zonas de laboratorio en los 70 países que contituyen la red internacional de reservas de biosfera-, para la protección de viveros de flora y fauna; la Correlación Geológica, destinado al conocimiento de los recursos minerales; la Investigación Oceanográfica, que tiene como fin el estudio y recapitulación de toda clase de datos sobre el medio marino; el Ciclo Hídrico, para la gestión racional de los recursos hidrológicos, y las Nuevas Energías, por su importación en el desarrollo de los países. En estos programas se invierten más de 500 millones de dólares anualmente y participan más de 20.000 científicos. Queda aún el reto de la «revolución verde» que actualice las gigantescas posibilidades de la biotecnología, para logro de la autosuficiencia agrícola de los países con hambre.

Igualmente, emprende las tareas de la creación de instituciones de ciencias sociales y humanas, trabajos referentes al apartheid y los derechos humanos, el reconocimiento del valor universal de todas las culturas, el respeto a la identidad cultural, a la igualdad entre los hombres y las mujeres y la integración de éstas en la tarea global del desarrollo, siempre con el objetivo de profundizar en la cooperación intelectual internacional desde el campo de las Ciencias Sociales; por ejemplo, 1987 fue declarado «Año Internacional de la Vivienda para las personas sin hogar», problema éste que padece casi el cuarto de la población mundial (más de 1.000 millones de personas).

El Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación es el principal instrumento para cumplir el objetivo de la UNESCO de «facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y la imagen», especialmente en los países en desarrollo a fin de dotarlos de servicios, centros de docencia e investigación, formar a sus periodistas e incluso prestando ayuda a la creación de agencias o periódicos, proyectos de radiodifusión, audiovisuales o sistemas multimedia. Una prueba de este trabajo a favor de la circulación libre de ideas y del intercambio amplio de información es el informe «Un solo mundo, voces múltiples», presentado en 1980 por la Comisión Internacional dirigida por Sean Mac Bride, premio Nobel.

Las publicaciones son numerosísimas -casi edita un libro cada dos días- pero las conocidas son las de carácter periódico, «El Correo de la Unesco», destinada al público en general, «Estudios en el extranjero», recopilación documental, y «Ciencia y Sociedad» o «Perspectivas», revistas éstas especializadas; de las publicaciones no periódicas destacan las que abordan problemas del mundo contemporáneo: educación, derechos humanos, carrera armamentista, juventud, etcétera.

ACCIONES Y ELECCION

Las acciones de la UNESCO presentan tres dimensiones: «la normativa» o ética, a través de Convenciones -reglas a las que se comprometen los países signatarios-, recomendaciones -se confía en que se traduzcan en disposiciones legales en cada país- y declaraciones -no exigen ser aceptadas ni ratificadas por los Estados-; «la intelectual», que difunde y promueve nuevas ideas y realizaciones a través de conferencias, seminarios y publicaciones, y «la operativa», de ayuda a los países en la formación de personal, asesoramiento o apoyo a los organismos oficiales de educación y a los centros de investigación e innovación.

Los programas tienen también su complemento normativo en las llamdas Convenciones, que son normas legales de derecho internacional; baste citar la Convención sobre protección del patrimonio Mundial Cultural y Natural, la convención sobre derechos de autor o sobre los títulos de enseñanza superior.

La figura clave de esta organización es su director general, designado por el Comité Ejecutivo, de entre las candidaturas presentadas, y elegido por la Conferencia General. Esta es la lista de los anteriores directores de la UNESCO: Julián Huxley, de Gran Bretaña (1946-48); Jaime Torres Bodet, de México (1948-52); Luther Evans, norteamericano (1958-58); Vittorino Veronesse, de Italia (1958-60); René Maheu; francés (1960-74), y el actual Ahmadou Mathar M'bon, de Senegal (1974-1987).

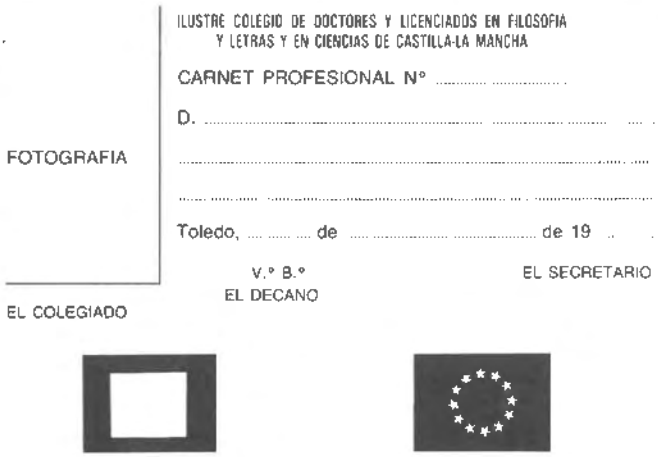
FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

España, miembro desde el 30 de enero de 1953, presentó en noviembre de 1987 oficialmente la candidatura a la Dirección General del ex-ministro de Educación y Ciencia, catedrático de Universidad, investigador de prestigio internacional y hoy diputado europeo del CDS, Federico Mayor Zaragoza. Contó con el respaldo de diversas personalidades del mundo de la cultura y la política nacional y extranjera, puesto de relieve en el manifiesto que firmaron; fue, el único candidato que llevaba el apoyo de varios premios Nobel e importantes miembros de la comunidad científica internacional. Existía la fundada posibilidad de que Mayor Zaragoza concitara la confianza y el consenso que se requiere para recuperar la universalidad de la UNESCO -desde los primeros años vive la lucha entre el aspecto intelectual puro y el aspecto político que algunos gobiernos quieren imponerle-, mantener su integridad y acometer las transformaciones que las presentes circunstancias aconsejen. El actual Presidente de la UNESCO une a su notoria trayectoria académica y científica una gran experiencia administrativa, particularmente en el campo de la cooperación multilateral.

La andadura de la UNESCO discurre entre problemas opuestos: la paz y la guerra, el desarrollo tecnológico y la ecología, la información prospectiva con el despliegue de los valores para la sociedad del año 2000 y las necesidades más urgentes a las que se enfrentará la humanidad en el decenio de los 90. Habrá de aunar la preocupación ética, que determina las prioridades y orienta la definición de objetivos, con el pensamiento y la acción; de esta forma, irán surgiendo los nuevos objetivos, las estrategias y los programas.

Nuevo carnet del Colegio de Doctores y Licenciados de Castilla-La Mancha

Los colegiados de Castilla-La Mancha tienen a su disposición en las oficinas del CDL un nuevo carnet que, entre otras, presenta las siguientes novedades: renovable cada diez años y su posesión confiere derecho de libre entrada en museos, monumentos y centros de cultura oficiales, no sólo españoles, sino también de cualquier país de la Comunidad Económica Europea.



NOTAS: La posesión de esta tarjeta confiere derecho de libre entrada en Museos, Monumentos y Centros de Cultura dependientes de los Ministerios de Educación y Ciencia y Cultura españoles y de los países miembros de la Comunidad Económica Europea.

Caduca a los diez años de su expedición y deberá entregarse en Secretaría para su inutilización al ser baja por cualquier concepto.

The holder of this card is entitled to free admission to Museums, Monuments and Cultural Centres under the auspices of the Ministry of Education and Culture of Spain and the European Economic Community (EEC)

RELACIONES ANTROPOMORFICAS DE LOS DIOSES MESOPOTAMICOS DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SEGUNDO MILENIO A. C. (2000-1500)

Por Francisco Rodríguez García

Mesopotamia -país entre los ríos- es el nombre dado por los griegos a la región que se extiende entre el Eufrates y el Tigris. Su núcleo estaba constituido por la parte central y baja de la cuenca del Eufrates y el Tigris, desde el actual Mósul, al norte, hasta Basra, en el sur: prácticamente la superficie total del actual Irak y la zona limítrofe del este de Siria. En la antigüedad esta zona se hallaba dividida en dos zonas: Babilonia al sur y Asiria al norte. Babilonia, a su vez, estaba dividida en Akkad (la parte alta) y Sumer (la baja).

Respecto al panteón de dioses mesopotámicos hay que decir que durante la primera mitad del segundo milenio a.C., se fragua casi todo el mundo de representaciones divinas.

El contexto histórico que cubre este periodo comienza con el desmoronamiento de la 3ª dinastía de Ur por las invasiones de los amoritas, elamitas y un pueblo del Zagros, los Su. Así se produce un desmenuzamiento en numerosos estados: Isin, Larsa, Asiria, Elam, Mari. La unidad se logrará en época de Hammurabi, uno de tantos reyes amoritas o amorreos que existían entonces en Mesopotamia. A su muerte el Imperio se irá desintegrando. En el s. XVIII a. C. tiene lugar la invasión casita que recoge, en cierto modo, la herencia de los babilonios. Finalmente todo este mundo será absorvido por el imperio hitita en 1595 a. C., con la toma de la capital Babilonia.

La evolución de las sociedades mesopotámicas muestra la importancia del factor religioso, que aseguró a la vez su cohesión y su justificación ideológica: la obediencia al rey es querida por los dioses ante los cuales el monarca es responsable. En el Poema Babilónico de la Creación, se dice cuando Marduk comunica sus deseos al dios Ea:

"¡Voy a crear un hombre que habite... que se encargue del culto de los dioses para que puedan estar a gusto!" (Tablilla VI, pp. 129-130).

La obediencia al rey querida por los dioses, se manifiesta en el Prólogo del Código de Hammurabi, p. 82:

"Yo soy Hammurabi el pastor, el elegido de Enlil".

El mundo divino constituía un conjunto orgánico, a menudo en forma de tríadas (Anu, dios del cielo; Enlil, dios de la atmósfera; y Enki-Ea, dios de las aguas dulces, sobre las cuales flota el mundo) y sometido a la autoridad de un jefe jerárquico. Así en Mesopotamia la figura de Enlil, que había relegado a Anu a una lejanía venerable pero inaccesible (1), tuvo que inclinarse en época de Hammurabi ante el dios Marduk (2).

Es más, el modelo de las cortes terrestres, dictaba la organización del mundo celeste. Así en el Poema Babilónico de la Creación, Marduk después de vencer a Tiamat, procede a ordenar el cosmos, y reparte cargos, y todos los dioses reunidos en asamblea le prestan obediencia:

"A Umani que llevó su presente a un lugar secreto le confió la cancillería de Apsu y la mayordomía de los santuarios".
(Tablilla V. p. 125).

Si atendemos a la psicología de los diversos dioses, observamos un claro carácter antropomórfico. Ya en un mito sumerio alusivo al Paraiso de las divinidades, en la ciudad de Nipur en la primera mitad del segundo mileno a. C., se ofrece una relación de parentesco.

... "Al rey, proveedor fiel del Eanna (casa del cielo), amigo de An, el amado **yerno** del valeroso Sin"
(Mitos Sumerios y Acadios pp. 33-40).

En el Poema Babilónico de la Creación:

..." El abismo Apsu, su progenitor, y de la tumultuosa Tiamat, la **madre** de todos, las aguas se mezclaron en un solo conjunto.

Lajmu y Lajamu fueron creados...

Ansar y Kisar fueron creados, sobrepasando a los otros... Anu fue su **hijo**, el rival de sus **padres**, Anu, el primogénito de Ansar fue su igual.

Ea y Damkina, su **esposa**, residían en la morada de Apsu (una vez muerto éste).

Un dios fue engendrado, el más poderoso y sabio de los dioses: en el corazón de Apsu fue creado Marduk" (Tablilla 1, pp, 91-95).

Vemos pues, que las relaciones de parentesco de los dioses son las mismas -en líneas generales- que las que se efectúan entre los **cabezas negras** (3).

Las relaciones efectivas y sentimentales entre los dioses pueden darse con la misma intensidad que en los humanos, y puden incurrir en relaciones del tipo de incesto. En la teogonía babilónica de Dunnu (4), se nos muestra como un mecanismo de sucesión de los distintos dioses:

" La primera pareja crea a Mar. En segundo lugar hicieron nacer a Amakandu (dios de los animales salvajes). Tierra, madre de Amakandu y esposa de Hain. Así Tierra, volvió su atención a Amakandu, su hijo, ella le dijo: ¡Ven, te haré el amor! Amakandu se casó con Tierra, su madre, (incesto) mató a Hain, su padre, y le dio descanso en Dunnu, la ciudad que él amaba.
Entonces Amakandu tomó el señorío de su padre, y se casó con Mar, su hermana (...).
Lahar, hijo de Amakandu, fue y mató a Amakandu y en Dunnu, en la (...) de su padre le dio descanso"
(Mitos Sumerios y Akadios, p. 237).

De igual forma también podía existir una relación amorosa entre un mortal y un dios (generalmente la diosa Ishtar). Así en la Tablilla VI del Poema de Gilgamesh, se relata lo siguiente:

¡Ven, Gilgamesh -dijo- sé tú mi amante, concédeme el don de tu amor! (5).

Si en los sentimientos eran iguales, lo mismo cabe decir de su contextura física (ver el Poema de Saltu y Agushaya) (6); a Isthar en cuanto divinidad guerrera fue imaginada como figura varonil, provista de arco, flechas y espada.

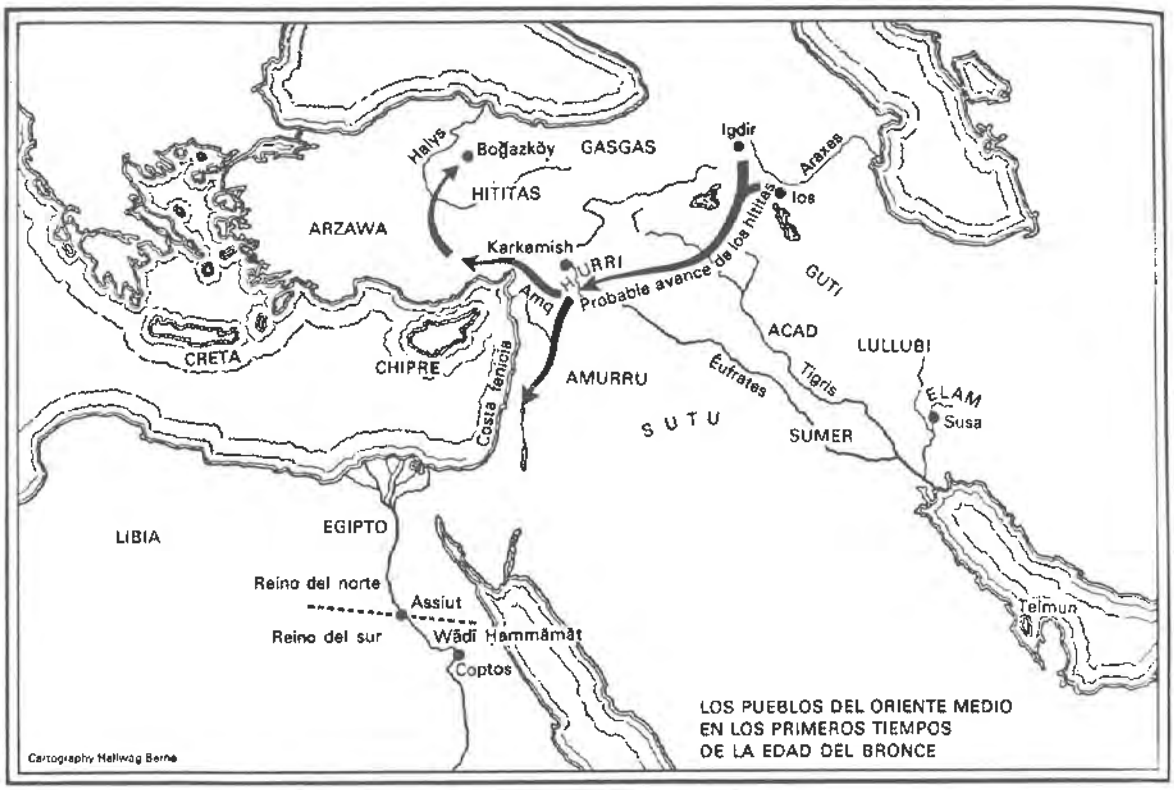
A veces, los sentimientos de los dioses son poco sublimes; en el Poema Babilónico de la Creación, por el comportamiento malo de sus hijos: "Apsu abriendo su boca, le dijo a Tiamat la resplandeciente:

...El proceder de ellos me es insoportable.
¡de día no tengo reposo, y de noche no puedo dormir!"
(Tablilla 1, p.93).

Se ve así una naturalidad en los sentimientos y necesidades. Sin embargo los dioses se distinguían de los humanos en:

1. Divinidad misma: tienen una fuerza, una belleza e inteligencia perfecta.
2. Poseen la inmortalidad y se admiten autocreaciones (7).
3. La esencia de los dioses es incomprensible, no se sabe de qué naturaleza están hechos.

Por tanto, podemos sacar como conclusiones que los dioses tenían un carácter antropomórfico, con una psicología y unos cuerpos parecidos a los de los hombres. Poseían pues unas mismas inquietudes; tan sólo se diferenciaban en su carácter divino, de perfección suma.



Vemos también que las relaciones (afectivas, de parentesco, de organización, etc.) de los dioses -cuyas viviendas están generalmente en el Cielo, pero también en la Tierra, en las regiones infernales y en los templos- son similares a las que se realizan en el ámbito de los humanos (8). Por ello podemos considerar las relaciones interpersonales del mundo divino como reflejo de la vida terrestre de los seres humanos. Sin embargo, hoy por hoy, el espíritu que animaba el sentimiento místico de los hombres hacia sus dioses, se nos escapa de nuestro pensamiento.

NOTAS.-

(1) An (Anu), era el dios absoluto de la cosmogonía sumero-acadia y rey del cielo en la tríada que formaba con Enlil y Enki (Ea). Según los mitos, de las aguas primigenias nacieron el Cielo (An) y la Tierra (Ki). Al ser separadas por su hijo Enlil, el dios An conservó el cielo.

(2) Véase F.L. Peinado, El Poema Babilónico de la Creación.

(3) Término dado en la Antigua Mesopotamia para referirse a los seres humanos.

(4) Presenta una versión teogónica específica y unitaria de una de las tantas ciudades del imperio babilónico. Su carácter local nos sirve para contrastar su relato con el de las teogonías oficiales, caso por ej. del Poema de la Creación.

(5) Esta frase la pronunció la gloriosa Ishtar que puso sus ojos en la gran hermosura de Gilgamesh. A pesar de todo, Gilgamesh rechazará la oferta por los perjuicios que le podía acarrear.

(6) Obra babilónica del s. XVIII a. C., redactada a instancias del rey Hammurabi. Su finalidad fue la exaltación de la diosa Ishtar en cuanto divinidad guerrera.

(7) Véase F. L. Peinado, El Poema Babilónico de la Creación.

(8) P. Garelli, El Próximo Oriente Asiático (los imperios mesopotámicos. Israel). Bis, p. 109.

BIBLIOGRAFIA.

- J. KLIMA: **Sociedad y Cultura en la Antigua Mesopotamia.** Akal Editor, Móstoles (Madrid) 1983.

P. GARELLI: **El próximo oriente asiático** (desde los orígenes hasta las invasiones de los pueblos del mar). Ed. Labor. Barcelona 1982.

- P. GARELLI: **El próximo oriente asiático** (Los imperios mesopotámicos. Israel). Ed. Labor. Barcelona 1985.

- F. L. PEINADO: **El Código de Hammurabi.** Editora Nacional. Madrid 1982.

- F. L. PEINADO: **Poema babilónico de la Creación.** Editora Nacional. Madrid, 1981.

- F. L. PEINADO: **Poema de Gilgamesh.** Editora Nacional. Madri, 1984.

- F. L. PEINADO: **Mitos sumerios y acadios.** Editora Nacional. Madrid, 1984.

NUEVA SECCION DE FRANCES EN NUESTRO COLEGIO

Un reto humano sería conveniente añadir en estos momentos a la Enseñanza Pedagógica y Académica del francés en España. Se trata de aprovechar "profiter pour vous " la profesionalidad de los enseñantes reunidos en nuestro Colegio de Doctores y Licenciados de Castilla-La Mancha.

¡Compañeros colegiados y los que todavía no! ya tenemos una Sección de Francés, con sus estatutos, podemos y debemos comenzar esa idílica y árdua tarea de poner nuestro Francés a la altura de Europa.

Como se merce nuestra enseñanza como sistema y nuestro alumnado en calidad de clientela, éstos ansían un ensanchamiento (segundo idioma), y somos nosotros los colegiados de las Sección de Francés quienes debemos poner las cláusulas para que nuestra asignatura no quede estancada como E.A.T.P., no queremos más remiendos.

Se me presenta una ocasión de ofreceros algo tan humano y real como próximo. La posibilidad de hacer participar a vuestros alumnos en un intercambio escolar con Francia, para lo cual podéis contactar conmigo por medio de nuestra Sede en Toledo o bien en el Aptdo. 74 de Albacete C.O. O2080.

El Presidente de la Sección de Francés RAMON MARTINEZ CUENCA

MENSAJE DE PAZ PARA EL AÑO 1989



Golondrinas, mensajeras
del amor entre los pueblos,
que traéis de allende el mar
el saludo y el afecto
de esos países hermanos
donde pasáis el invierno...
Avecillas delicadas,
que en vuestros dulces gorgeos
expresáis, con un leguaje
lleno de cariño tierno
de alegría de encontraros
entre nosotros de nuevo,
dadnos aprender fielmente
en vuestros suaves arpegios
la lección de amarnos siempre
como amáis a nuestros pueblos.
Que el odio desaparezca
con su maléfico aspecto
de sobre el haz de la tierra
y con vivo afán busquemos amarnos, como Dios
quiere que unos a otros amemos...
Que las fronteras se abran
y la compresión y afecto
rijan los altos destinos
de los hombres, siendo buenos,
queriéndonos y ayudándonos
en sublime paz viviendo...

Cuando al despuntar el alba
escucho vuestros conciertos
saturados de armonía,
siento dentro de mi pecho
un repique de campanas
saludando a un mundo nuevo
donde, la bandera blanca
de la paz, flotando el viento,
enuncia una nueva era
de dicha y de entendimiento...
Golondrinas, mensajeras
de la paz entre los pueblos,
cuando pasado el estío
nuevamente, de regreso,
volváis hacia vuestras tierras,
llevad mensajes de afecto
a esos continentes cálidos
a nuestros hermanos negros.
Que, sin distingos de raza,
suprimidos los recelos
busquemos vivir en paz
bajo el signo del progreso
desterrando la miseria
de quienes sufren efectos
de hambre, dolor y penuria
en sus lacerados cuerpos.
Cese el clamor de las armas
y fúndanse los aceros
convirtiéndose en fecundos
y útiles instrumentos
para lograr bienestar
en un renovado esfuerzo
llevando al mundo que sufre
paz, alegría y consuelo...
Unidos en un abrazo
de comprensión y respeto
busquemos vivir mejor
mutuamente, comprendiéndonos,
y que el iris del amor
sea el distintivo y sello
que enmarque la humana vida
en el correr de los tiempos...
Que, como esas avecillas
que llegan desde tan lejos
sepamos, en paz las almas
y jubilosos lo cuerpos,
cantar himnos de esperanza
construyendo un mundo nuevo
donde reine la armonía
que hermana a gentes y pueblos...
Que de buena voluntad
cambie el signo de los tiempos
en un hosanna de amor
cuyos inafables ecos
resuenen, con entusiasmo,
en los espacios extensos
y las dulces golondrinas
los lleven al mundo entero
en un mensaje de paz
que cambie la tierra en cielo...

J. López (Jubilado)

EL COLEGIO SE PREOCUPA DEL BIENESTAR SOCIAL DE SUS COLEGIADOS

Recientemente nuestro Decano, Jesús Mora López, ha firmado un convenio especial con A.S.I.S.A., cuyo extracto figura en la contraportada de nuestro Boletín.

Es un logro de nuestro Colegio el conseguir esta póliza colectiva sanitaria en unas excelentes condiciones económicas.

Próximamente recibirán amplia información sobre este convenio: cuadros médicos y sanitarios en las respectivas provincias de nuestra Región, sanatorios, forma de utilizarlos, modo de suscribir la póliza...

NUESTRA MUTUALIDAD GOZA DE BUENA SALUD ECONOMICA

Tenemos una Mutualidad saneada. Están asegurados los compromisos adquiridos y los en formación. La próxima Asamblea General podrá aprobar nuevos productos y servicios tan competitivos como los mejores del mercado.

A juicio de los actuarios don Ismael González de Diego y don Eugenio Prieto Pérez, la Mutualidad de Previsión Social de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias está consolidada, tiene aseguradas las prestaciones de invalidez y de jubilación y ofrece buenas perspectivas para el futuro.

Y ello a pesar de la casi desaparición de la venta de impresos y del duro tratamiento fiscal que recibe de Hacienda.

Nuestra Mutualidad cubre hoy el modesto espacio de las 1.000 a las 4.000 pesetas mensuales que cae fuera de la atención de los planes y fondos de pensión, pero que está dentro de las posibilidades del sueldo de un profesor.

Porque juzgamos que es buen momento para promocionar la entrada de nuevos colegiados y de sus familiares en la Mutualidad, nuestro presidente, don Francisco Julio Rejón, envió el mes de enero una carta a los colegiados de reciente colegiación ofreciéndoles su incorporación en la Mutualidad, en la modalidad B, actualmente la más atrayente.

En esta modalidad B, desde 1° de enero de 1989, las cuotas son fijas y su cuantía depende de la edad del mutualista al inscribirse.

Como botón de muestra y ejemplo presentamos éste: un mutualista de treinta años, por 900 pesetas mensuales se asegura una pensión mensual de 16.000. Y si desea duplicar o triplicar esa pensión, puede suscribir dos o tres módulos. Se garantiza en esta modalidad igualmente la pensión de invalidez.

Este mismo verano, la Junta Directiva propondrá a la Asamblea General la aprobación de nuevos servicios complementarios muy competitivos.

Aurelio Labajo

COOPERA CON NUESTRO BOLETIN MEDIANTE ARTICULOS, INFORMACIONES Y ENVIANDO ANUNCIOS

sm B.U.P. F.P.

NOVEDAD



LENGUA ESPAÑOLA
1.º BUP

Jesús Carmena Martínez
Pilar Navarro Ranninger
Montserrat Tarrés Picas

(19 × 25) 384 págs.

Estructura general:

A) Teoría de la Lengua y ejercicios.
B) El uso de la Lengua:
 I. Comprender y expresarse.
 II. Norma y corrección lingüísticas
C) Comentario y explicación de textos

Cada cuatro unidades: GUÍA DE LECTURA DE OBRA COMPLETA.



FILOSOFÍA

César Tejedor Campomanes

(19 × 25) 384 págs.

Con gran objetividad científica y y filosófica, trata el temario de 3.º de BUP bajo el punto de vista de *comprensión del hombre y su mundo.*
El libro potencia la actividad del alumno y lo hace protagonista de una seria reflexión filosófica. Por eso, además de su carácter de manual, está pensado como texto de lectura crítica y comentario.



MATEMATICAS COU
(«Matemáticas II»)
Opción C (Ciencias Sociales)
Opción D
(Humanística-Lingüística)

(Programa aprobado en la RESOLUCIÓN del 20 de enero de 1988, BOE del 29 de enero de 1988)

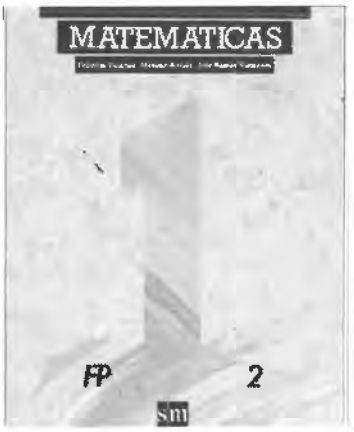
J. R. Vizmanos
M. Anzola

(19 × 25) 320 págs.



CIENCIAS NATURALES 1.º BUP

Marta Rodríguez Inclarte
Salvador Villa González
Francisco Anguita Virella



MATEMÁTICAS 1.º

Felicitas Palacios de María
Profesor Numerario de F. P.
Máximo Anzola González
Catedrático de Matemáticas
José Ramón Vizmanos Bueita
Catedrático de Matemáticas

(19 × 25) 352 págs.

Primero de tres volúmenes, desarrolla los contenidos correspondientes al 1.er curso de F. P. 2 Se basa en el aprovechamiento del valor formativo de las técnicas del cálculo matemático y de los conceptos geométricos, y en la necesidad de aplicar dichas técnicas y conceptos a la resolución de situaciones reales.



FORMACIÓN HUMANÍSTICA 2.º

Salustiano Ramos
María Fe Martínez
Alfonso Gómez
Profesores Numerarios de Formación Profesional

(19 × 25) 224 págs.

Este libro es el primero de un bloque de dos en que se desarrolla el programa.
Recoge los fundamentos de *antropología* y de *psicología*, y se caracteriza por:

— Información *actualizada, objetiva* y *abundante.*
— Se refiere a los aspectos más conectados con la *realidad* del hombre en sociedad.
— Análisis esclarecedor de una realidad compleja, sin simplificarla

ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	TOLEDO
Juan Jiménez García	Ricardo Mendiola González	Cristina Tirado García	J. Martín (Toledo)
Teléfono 21 27 56	Teléfono 81 04 20	Teléfono 21 46 87	Teléfono 21 25 45
J. Torres (Almansa)	Inocente Campo (Alcázar)		L.M. Martín (Talavera)
Teléfono 34 09 23	Teléfono 45 16 40		Teléfono 81 66 79

JEFE ZONA: Ricardo Mendiola González (926) 81 04 20

distribuidor exclusivo cesma sa

ALMACEN CESMA, S.A.
Teléfono 926/ 22 02 01
C. Felipe II - 10
13003 CIUDAD REAL

ediciones sm
Abiertos al futuro.

CONVENIO ESPECIAL ENTRE EL C. D. L. Y A. S. I. S. A.

A LOS MIEMBROS Y FAMILIARES DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y CIENCIAS

ASISA ofrece una póliza colectiva a los doctores y licenciados y familiares del ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS en unas excelentes condiciones para todos ellos. **Hasta el 31 de diciembre de 1989, todos los colegiados podrán adherirse libremente. A partir de esa fecha sólo podrán incluirse los nuevos colegiados.** Todos aquellos doctores y licenciados y sus familiares que lo deseen podrán ser incluidos en esta póliza SIN PERIODO DE CARENCIA, previo estudio de su caso, en la prestación de servicios.

POLIZA DIRECTA DE A. S. I. S. A.:
2.542 ptas./persona/mes.

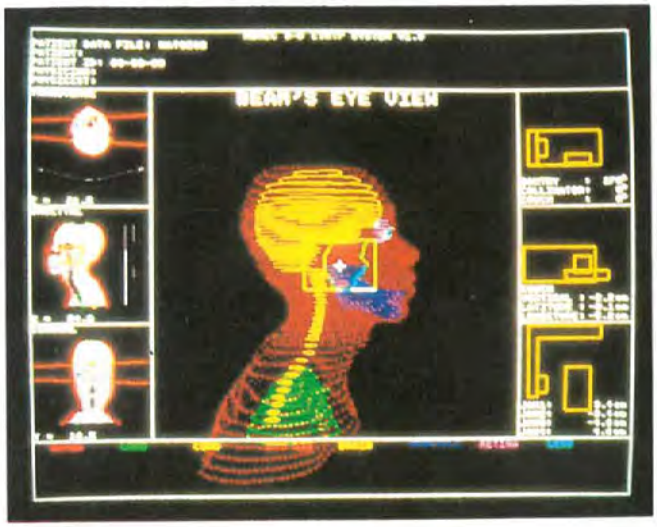
POLIZA ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS:
2.192 ptas./mes a partir del 1-III-89.

ALGUNOS DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS A LA POLIZA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS:

— Inclusión gratuita del seguro de indemnización de un millón de pesetas en fallecimiento por accidente.
— Medicina general, pediatría y especialistas (más de 40 especialidades).
— Servicio de urgencia (veinticuatro horas, urgencias a domicilio, traumatológicas, tocoginecológicas, cardíacas, oftalmológicas, quirúrgicas, hospitalarias, etc.).
— Las técnicas más modernas de diagnóstico: Scanner, resonancia magnética, angiografía digital, magnetoterapia, laser, litotricia, etc.
— Cobertura nacional e internacional.
— Supresión del límite de edad, de sesenta y cinco años, para doctores y licenciados y familiares del ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS que convivan bajo el mismo techo.
— Supresión de sobreprima a los que excedan el límite de edad.

AL SER BAJA COMO COLEGIADO, POR CUALQUIER MOTIVO, SE PRODUCIRA AUTOMATICAMENTE LA BAJA EN A. S. I. S. A.

La medicina que funciona



"El fin primordial de ASISA es ofrecer al paciente la atención, medios y dedicación que exigen su salud, y el ejercicio responsable de la profesión médica"

CDL ASISA va más lejos.